



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:

Los suscritos Diputados Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Glafiro Salinas Mendiola, Luís Rene Cantú Galván, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, José Hilario González García, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Juan Carlos Desilos García, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Arturo Esparza Parra, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local, 67, párrafo 1, inciso e); 93 párrafos 1, 2 y 3, inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es ya de nuestro conocimiento, por las condiciones geográficas en las que se encuentra nuestro Estado, el cual está situado al Noreste de México, ha sido, territorio clave y de gran relevancia, en el ejercicio del comercio Nacional e Internacional de nuestro país.

Toda nuestra frontera es de gran afluencia turística, comercial y de tránsito vehicular; clave y de gran relevancia, en el ejercicio del comercio Nacional e Internacional de nuestro país.

Ahora bien, derivado de lo anteriormente citado, encontramos que nuestras carreteras son el medio más recurrido para el ejercicio de la actividad comercial, y que son incalculables el tránsito y cruces realizados por los caminos y puentes federales con los que cuenta México.



En este orden de ideas, a consecuencia de dichas actividades y de la gran concurrencia de la población en general, se llevan a cabo actividades comerciales al vecino país, en los citados puentes y caminos Federales; en la cual se presenta una gran afluencia vehicular, pues se estima que miles los vehículos de transporte comercial, mercantil y turístico transitan de manera diaria las autopistas y puentes de cuota.

En ese contexto, hemos recibido constantes quejas de la ciudadanía que cruza por las casetas de cobro de CAPUFE; dichas quejas se derivan de la reciente eliminación de cobro de peaje vía tarjeta de crédito o débito, existe una gran afectación al óptimo funcionamiento de la agilidad vial que se requiere, haciendo lento el protocolo establecido, llegando a tener considerables afectaciones en distintas maneras a quienes las transitan.



Es menester mencionar, que resulta imperioso definir y aplicar medidas que ayuden a mitigar los largos periodos de tiempo en los que los conductores de vehículos tardan para poder trasladarse a su destino; estimando en ocasiones entre tres y cuatro horas de filas en las casetas de cobro de CAPUFE, es lamentable que la afluencia vehicular en las casetas, provoque dilatorias y aglomeradas filas de vehículos.

Por ello, las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de esta Soberanía para su estudio y aprobación, la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT); Y AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE), PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES Y MEDIDAS QUE FACILITEN EL TRANSITO Y LA AFLUENCIA VEHICULAR EN LAS PLAZAS DE COBRO ESTABLECIDAS DENTRO DEL TERRITORIO TAMAULIPECO.

TRANSITORIOS



ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 07 de Febrero del 2019.

A T E N T A M E N T E "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Glafiro Salinas Mendiola

COORDINADOR

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT); Y AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE), PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES Y MEDIDAS QUE FACILITEN EL TRANSITO Y LA AFLUENCIA VEHICULAR EN LAS PLAZAS DE COBRO ESTABLECIDAS DENTRO DEL TERRITORIO TAMAULIPECO. Firmada el día 07 de febrero del 2019.



Dip. Ana Lidia Luévano de los Santos

> Dip. Brenda Georgina Cárdenas Thomae

Mip. Juana Alicia Sáncĥez Jiménez

Dip. Maria del Carmen Tuñón Cossio

Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez

Dip. Carlos Germán de Anda Hernández Dip. Beda Leticia Gerardo Hernandez

Dip. Issis Cantu Manzan

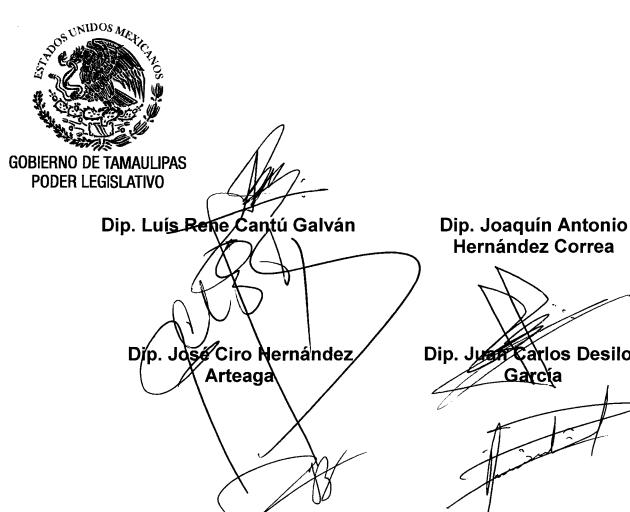
Dip. María de Jesús Gurrola Arellano

Dip. Nohemi Estrella Leal

Dip. Angel Romeo Garza Rodríguez

Dip. Clemente Gómez Jiménez

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT); Y AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE), PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES Y MEDIDAS QUE FACILITEN EL TRANSITO Y LA AFLUENCIA VEHICULAR EN LAS PLAZAS DE COBRO ESTABLECIDAS DENTRO DEL TERRITORIO TAMAULIPECO. Firmada el día 07 de febrero del 2019.



Rodriguez

Dip. Ramiro Javier Salazar

Dip. June Carlos Desilos

Dip. Arturo Esparza Parra

onzález García Dip. José Hilari

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT); Y AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE), PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES Y MEDIDAS QUE FACILITEN EL TRANSITO Y LA AFLUENCIA VEHICULAR EN LAS PLAZAS DE COBRO ESTABLECIDAS DENTRO DEL TERRITORIO TAMAULIPECO. Firmada el día 07 de febrero del 2019.